



REGLAMENTO ACTIVIDADES DE SENDERISMO EN ÉPOCA INVERNAL

Válido entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de cada año.

Circuito Macizo Paine Grande:

El circuito se mantendrá cerrado a los visitantes en los meses de invierno que importa este reglamento a excepción de lo siguiente:

Se autorizará el recorrido por el circuito a **grupos guiados de al menos tres personas** en total, incluido el guía. El grupo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Solicitar permiso especial en la administración del Parque (Declaración de responsabilidad, itinerario y nómina de los integrantes del grupo).
- Todos los integrantes deben ser mayores de edad.
- Contar con al menos un guía habilitado por CONAF, con Licencia de Trabajo según Ordenanza Municipal de Turismo de la I. Municipalidad de Torres del Payne;
- Número máximo de clientes por guía: 6
- El grupo debe contar con teléfono satelital, debido a que no hay cobertura radial el todo el circuito.
- El grupo debe contar a lo menos con un asistente (puede ser porteador)
- El Guía y el grupo debe cumplir con la normativa específica de la Ordenanza Municipal

Sendero “W”:

El circuito W se mantendrá cerrado a los visitantes en los meses de invierno que importa este reglamento salvo las siguientes excepciones:

Se autorizará el ingreso y recorrido por el sendero W a visitantes solo con el acompañamiento de un Guía. Para visitar el circuito W se deben cumplir las siguientes reglas:

- El Guía debe estar habilitado por CONAF y con Licencia de Trabajo según Ordenanza Municipal de Turismo de la I. Municipalidad de Torres del Payne
- Durante el invierno regirán los siguientes horarios de cierre de senderos:
 - Administración – Paine Grande: 11:00 hrs.
 - Paine Grande – Administración: 11:00 hrs.
 - Paine Grande – Grey: 14:00 hrs.
 - Paine Grande – Italiano: 14:00 hrs.
 - Italiano-Mirador Francés: 13:00 hrs
- Senderos entre Laguna Amarga - Camp. Torres - Mirador Base de las Torres, sujetos a confirmación según condición climática. Se informará del estado del sendero en Laguna Amarga



- Los siguientes tramos se mantendrán cerrados:
 - Mirador Francés – Mirador Británico
 - Campamento Torres – Japonés
- Todos los caminantes deberán registrarse en cada campamento o refugio donde haya personal de CONAF o concesión. Para el caso de campamento Italiano, el registro deberá hacerse en refugio Paine Grande.

Sendero Pingo – Zapata:

- El Guía debe estar habilitado por CONAF y con Licencia de Trabajo según Ordenanza Municipal de Turismo de la I. Municipalidad de Torres del Payne
- Grupos de al menos dos personas (incluido guía)
- Número máximo de clientes por guía: 6
- Registro obligatorio en guardería Grey
- El n° máximo permitido para pernoctar será de 20 personas (por limitaciones de espacio en el área). Se respetará el orden de registro de ingreso (orden de inscripción en la guardería Grey).

Para el resto del Parque durante el invierno regirán los siguientes horarios de cierre de senderos:

| Tramo del sendero | Hora de cierre* |
|---|------------------------|
| Villa Monzino (Administración)–Refugio Paine Grande | 11:00 |
| Refugio Paine Grande–Villa Monzino (Administración) | 11:00 |
| Refugio Paine Grande–Campamento Italiano | 15:00 |
| Campamento Italiano–Mirador Francés | 15:00 |
| Laguna Amarga–Campamento Torres | 11:00 |
| Campamento Torres–Mirador Base de las Torres | 14:00 |
| Refugio Grey–Refugio Paine Grande | 12:00 |
| Guardería Grey–Pingo | 15:00 |
| Laguna Amarga–Portería Sarmiento | 15:00 |

Los senderos con inicio y término desde el camino público mantienen sus restricciones y recomendaciones normales (Laguna Verde, Mirador salto grande, Mirador Toro, Mirador del Cóndor, mirador Nordenskjöld, mirador Ferrier)